



VISTO la Nota de fecha 28 de marzo de 2023, presentada por la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, referente a la solicitud de Aval Académico para el **Conversatorio “Que sabemos de la economía popular cordobesa”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Conversatorio de referencia es organizado por Equipos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET.

Que la mencionada actividad se inscribe en el marco del Proyecto ImpaCT.AR en Economía Popular de la provincia de Córdoba, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Nación Argentina.

Que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2023, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Otorgar el aval solicitado.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con modalidad de Auspicio, al Conversatorio “Que sabemos de la economía popular cordobesa”, organizado por Equipos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2023, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION CD N° 069/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 10 de abril de 2023, 11:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230410-64341afa83598**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas